



FIRMADO POR

El Responsable de Contratación
MANUEL LANUSSE ALCOVER
03/11/2022

MANUEL LANUSSE ALCOVER, JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN ACTUANTE EN EL ACTO LICITATORIO QUE SE DETALLA, Y HABIÉNDOSE CONSTITUIDO ÉSTA EN SESIÓN DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL ACTUAL,

CERTIFICO: Que en la sesión arriba referenciada, cuya acta se encuentra pendiente de firma, la Mesa ha adoptado los siguientes acuerdos:

"1. APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: CONTRATACIÓN CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS Y PRODUCTOS PARA USO DE LAS BRIGADAS MUNICIPALES. EXPEDIENTE 22-SU-10.

El presidente abre la sesión y por los miembros de la Mesa se constata que ha concurrido a la licitación las siguientes empresas:

- ALC SERVICIOS DEPORTIVOS, SL. Fecha de recepción: 27/10/2022, a las 11:03:25 horas.
- DRESS-WORK, SLU Fecha de recepción: 26/10/2022, a las 11:55:44 horas.
- ELECTROALMACÉN, SL. Fecha de recepción: 27/10/2022, a las 17:52:14 horas.
- EUROSEÑAL Fecha de recepción: 25/10/2022, a las 15:39:34 horas.
- GRUPO ELECTRO STOCKS, SL. Fecha de recepción: 26/10/2022, a las 13:50:54 horas.
- GRUPO SINDEL, SA. Fecha de recepción: 27/10/2022, a las 17:06:09 horas.
- GRUPO JR 2014 CENTRO MULTIDISCIPLINAR, SL. Fecha de recepción: 26/10/2022, a las 09:59:04 horas.
- INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, SL. Fecha de recepción: 27/10/2022, a las 19:28:22 horas.
- MAGENTA PINTURAS, SL. Fecha de recepción: 27/10/2022, a las 18:53:59 horas.
- NETYA, SL. Fecha de recepción: 26/10/2022, a las 17:40:26 horas.
- SANIKEY REPRESENTATIVES, SL. Fecha de recepción: 27/10/2022, a las 12:07:03 horas.
- SEÑALIZACIONES COSTAS MEDITERRANEAS, SL. Fecha de recepción: 27/10/2022, a las 14:37:31 horas.
- SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, SA. Fecha de recepción: 27/10/2022, a las 14:19:53 horas.
- SEÑALIZACIONES TRILLO, SL. Fecha de recepción: 27/10/2022, a las 11:38:01 horas.
- TUBERAGUA SUMINISTROS, SL. Fecha de recepción: 25/10/2022, a las 16:44:08 horas.

A continuación, se procede al descifrado y apertura del sobre o archivo electrónico "A" (documentación administrativa general) de cada una de las empresas que han concurrido a la licitación.

Tras la revisión de la documentación aportada, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda:





FIRMADO POR

El Responsable de Contratación
MANUEL LANUSSE ALCOVER
03/11/2022



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Contratación

Expediente 1058282M

1º) Calificar favorablemente la documentación administrativa general contenida en el sobre o archivo electrónico "A" de las empresas que a continuación se relacionan y admitirlas a la licitación, a saber:

DRESS-WORK, SLU	Lote nº 8
ELECTROALMACÉN, SL	Lotes nº 3 y 4
EUROSEÑAL	Lote nº 2
GRUPO SINDEL, SA	Lotes nº 3, 5 y 8
NETYA, SL.	Lote nº 7
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, SA.	Lotes nº 1, 2, 3 y 6
TUBERAGUA SUMINISTROS, SL.	Lote nº 4

2º) Calificar desfavorablemente la documentación administrativa general contenida en el sobre o archivo electrónico "A" admitir provisionalmente a la licitación y, de acuerdo con ello, requerir de subsanación a las siguientes empresas:

ALC SERVICIOS DEPORTIVOS, SL. (Lote nº 8).

Omisiones o defectos observados:

No aporta el documento europeo único de contratación (DEUC), tal y como exigen el art. 141 de la LCSP 2017 y la cláusula 21ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

GRUPO ELECTRO STOCKS, SL (Lote nº 3).

Omisiones o defectos observados:

El documento europeo único de contratación (DEUC) contenido en el sobre "A" de su oferta, no está firmado por el representante legal de la empresa.

GRUPO JR 2014 CENTRO MULTIDISCIPLINAR, SL. (Lote nº 8).

Omisiones o defectos observados:

El documento europeo único de contratación (DEUC) y el documento declaración responsable sobre protección de datos personales (Anexo I al PCAP) contenido en el sobre "A" de su oferta, no están firmados por el representante legal de la empresa.

INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, SL. (Lotes nº 3 y 4).

Omisiones o defectos observados:

El documento europeo único de contratación (DEUC) contenido en el sobre "A" de su oferta, no figura cumplimentado, ni firmado por el representante legal de la empresa.

MAGENTA PINTURAS, SL. (Lote nº 2).

Omisiones o defectos observados:

El documento europeo único de contratación (DEUC) contenido en el sobre "A" de su oferta, no



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA ZQ4H LERE 93L2 CEHP

02.40. Certificado de los acuerdos de la Mesa de Contratación. Sesión de fecha 28/10/2022. - SEFYCU 3601228

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 6



FIRMADO POR

El Responsable de Contratación
MANUEL LANUSSE ALCOVER
03/11/2022

figura firmado por el representante legal de la empresa.

SANIKEY REPRESENTATIVES, SL. (Lote nº 7).

Omisiones o defectos observados:

El documento europeo único de contratación (DEUC) contenido en el sobre "A" de su oferta, no figura cumplimentado, ni firmado por el representante legal de la empresa.

SEÑALIZACIONES COSTAS MEDITERRANEAS, SL. (Lote nº 2).

Omisiones o defectos observados:

No aporta el documento europeo único de contratación (DEUC), tal y como exigen el art. 141 de la LCSP 2017 y la cláusula 21ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

SEÑALIZACIONES TRILLO, SL. (Lote nº 2).

Omisiones o defectos observados:

El documento europeo único de contratación (DEUC) contenido en el sobre "A" de su oferta, no figura firmado por el representante legal de la empresa.

2. APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: CONTRATACIÓN CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS Y PRODUCTOS PARA USO DE LAS BRIGADAS MUNICIPALES, EXPEDIENTE 22-SU-10. (LOTE Nº 1: BRIGADA DE OBRAS).

A continuación, la Presidencia ordena que se proceda al descifrado y la apertura del sobre o archivo electrónico "B" de la única proposición admitida, que ha de contener la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables automáticamente, con el siguiente resultado:

SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, SA.

- Rebaja porcentual (precios unitarios): 25,55 %.
- Compromiso de reducción a la mitad del plazo de entrega de los artículos y productos a suministrar. Sí ofrece.
- Compromiso de disponer de una herramienta electrónica para el seguimiento y control de los pedidos, que deberá de incluir la posibilidad de realizar su solicitud. Sí ofrece.
- Compromiso de proximidad del almacén a la Casa de la Vila, situada en la Plaça de la Constitució, nº 8 (Mislata). Sí ofrece. Almacén ubicado a distancia igual o menor a 10 km.

A la vista de la oferta presentada a la presente licitación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

1º) Calificar de anormalmente baja la oferta económica presentada por la empresa licitadora SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, SA del presupuesto base de licitación.

De conformidad con los criterios que, para la apreciación de ofertas anormales, establece el art. 85.1 del Real Decreto 1098/2001, a que remite la cláusula 25ª del pliego administrativo, y a la vista de lo siguiente:





FIRMADO POR

El Responsable de Contratación
MANUEL LANUSSE ALCOVER
03/11/2022**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Contratación

Expediente 1058282M

PRESUPUESTO LICITACIÓN (SIN IVA)		25.760,10 €	IVA 21%		
PUNTUACIÓN ECONÓMICA		70,00			
EMPRESA	REBAJA PORCENTUAL	OFERTAS (SIN IVA) ²	BAJA ²	BAJA TEMERARIA ³	OFERTAS (IVA INCLUIDO) ⁴
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, SA	25,55%	19.178,39 €	6.581,71 €	SI	23.205,86 €

2º) Instar al órgano de contratación a que requiera a la empresa SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, SA. a los efectos de que formulen las alegaciones y presenten los documentos que estimen oportunos en justificación de la viabilidad económica de sus ofertas.

3º) Requerir al técnico municipal, D. Fernando Ortolá Bay, arquitecto técnico adscrito a la Oficina Técnica, en caso de recibirse documentación justificativa de la oferta anormalmente baja, para que emitan el correspondiente informe al respecto de dicha justificación y, en coherencia con la conclusión que sobre ello se alcance, incorporen asimismo al expediente de contratación el informe final de valoración de las ofertas que han concurrido a la presente licitación que no contienen valores anormales o desproporcionados.

3. APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: CONTRATACIÓN CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS Y PRODUCTOS PARA USO DE LAS BRIGADAS MUNICIPALES, EXPEDIENTE 22-SU-10. (LOTE N° 2: BRIGADA DE SERVICIOS GENERALES Y TRÁFICO).

No se celebra.

4. APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: CONTRATACIÓN CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS Y PRODUCTOS PARA USO DE LAS BRIGADAS MUNICIPALES, EXPEDIENTE 22-SU-10. (LOTE N° 3: BRIGADA DE ELECTRICIDAD).

No se celebra.

5. APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: CONTRATACIÓN CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS Y PRODUCTOS PARA USO DE LAS BRIGADAS MUNICIPALES, EXPEDIENTE 22-SU-10. (LOTE N° 4: BRIGADA DE FONTANERÍA).

No se celebra.

6. APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: CONTRATACIÓN CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS Y PRODUCTOS PARA USO DE LAS BRIGADAS MUNICIPALES, EXPEDIENTE 22-SU-10. (LOTE N° 5: FERRETERÍA).

A continuación, la Presidencia ordena que se proceda al descifrado y la apertura del sobre o archivo electrónico "B" de la única proposición admitida, que ha de contener la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables automáticamente, con el siguiente resultado:

GRUPO SINDEL SA

- Rebaja porcentual (precios unitarios): 35 %.

- Compromiso de reducción a la mitad del plazo de entrega de los artículos y productos a suministrar. Sí ofrece.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA ZQ4H LERE 93L2 CEHP

02.40. Certificado de los acuerdos de la Mesa de Contratación. Sesión de fecha 28/10/2022. - SEFYCU 3601228La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

El Responsable de Contratación
MANUEL LANUSSE ALCOVER
03/11/2022**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Contratación

Expediente 1058282M

- Compromiso de disponer de una herramienta electrónica para el seguimiento y control de los pedidos, que deberá de incluir la posibilidad de realizar su solicitud. Sí ofrece.

- Compromiso de proximidad del almacén a la Casa de la Vila, situada en la Plaça de la Constitució, nº 8 (Mislata). Sí ofrece. Almacén ubicado a distancia igual o menor a 10 km.

A la vista de la oferta presentada a la presente licitación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

1º) Calificar de anormalmente baja la oferta económica presentada por la empresa licitadora GRUPO SINDEL, SA del presupuesto base de licitación.

De conformidad con los criterios que, para la apreciación de ofertas anormales, establece el art. 85.1 del Real Decreto 1098/2001, a que remite la cláusula 25ª del pliego administrativo, y a la vista de lo siguiente:

PRESUPUESTO LICITACIÓN (SIN IVA)		42.612,91 €	IVA 21%		
PUNTUACIÓN ECONÓMICA		70,00			
EMPRESA	REBAJA PORCENTUAL	OFERTAS (SIN IVA)2	BAJA2	BAJA TEMERARIA2	OFERTAS (IVA INCLUIDO)4
GRUPO SINDEL, SA	35,00%	27.698,39 €	14.914,52 €	SI	33.515,05 €

2º) Instar al órgano de contratación a que requiera a la empresa GRUPO SINDEL, SA a los efectos de que formulen las alegaciones y presenten los documentos que estimen oportunos en justificación de la viabilidad económica de sus ofertas.

3º) Requerir al técnico municipal, D. Fernando Ortolá Bay, arquitecto técnico adscrito a la Oficina Técnica, en caso de recibirse documentación justificativa de la oferta anormalmente baja, para que emitan el correspondiente informe al respecto de dicha justificación y, en coherencia con la conclusión que sobre ello se alcance, incorporen asimismo al expediente de contratación el informe final de valoración de las ofertas que han concurrido a la presente licitación que no contienen valores anormales o desproporcionados.

7. APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: CONTRATACIÓN CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS Y PRODUCTOS PARA USO DE LAS BRIGADAS MUNICIPALES, EXPEDIENTE 22-SU-10. (LOTE N° 6: BRIGADA DE CARPINTERÍA).

A continuación, la Presidencia ordena que se proceda al descifrado y la apertura del sobre o archivo electrónico "B" de la única proposición admitida, que ha de contener la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables automáticamente, con el siguiente resultado:

SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, SA.

- Rebaja porcentual (precios unitarios): 11,55 %.

- Compromiso de reducción a la mitad del plazo de entrega de los artículos y productos a suministrar. Sí ofrece.

- Compromiso de disponer de una herramienta electrónica para el seguimiento y control de los pedidos, que deberá de incluir la posibilidad de realizar su solicitud. Sí ofrece.

- Compromiso de proximidad del almacén a la Casa de la Vila, situada en la Plaça de la Constitució, nº 8 (Mislata). Sí ofrece. Almacén ubicado a distancia igual o menor a 10 km.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA ZQ4H LERE 93L2 CEHP

02.40. Certificado de los acuerdos de la Mesa de Contratación. Sesión de fecha 28/10/2022. - SEFYCU 3601228La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR

El Responsable de Contratación
MANUEL LANUSSE ALCOVER
03/11/2022



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Contratación

Expediente 1058282M

A la vista de la oferta presentada a la presente licitación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

1º) Declarar conforme a los pliegos la oferta de la única empresa presentada y admitida a la licitación.

2º) Aportar al técnico municipal, D. Fernando Ortolá Bay, arquitecto técnico adscrito a la Oficina Técnica, para su correspondiente evaluación, la documentación relativa a los criterios evaluables automáticamente correspondiente a la entidad licitadora que ha concurrido a la presente licitación.

No obstante, con carácter previo a dicha valoración, el técnico informante deberá comprobar si la oferta recibida se encuentra incurso en presunción de temeridad en aplicación del artículo 85 del RGLCAP, a que expresamente remite a los indicados efectos la cláusula 25ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: CONTRATACIÓN CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS Y PRODUCTOS PARA USO DE LAS BRIGADAS MUNICIPALES, EXPEDIENTE 22-SU-10. (LOTE N° 7: ARTÍCULOS DE LIMPIEZA).

No se celebra.

9. APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: CONTRATACIÓN CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS Y PRODUCTOS PARA USO DE LAS BRIGADAS MUNICIPALES, EXPEDIENTE 22-SU-10. (LOTE N° 8: VESTUARIO LABORAL).

No se celebra.

10. APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: CONTRATACIÓN CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS Y PRODUCTOS PARA USO DE LAS BRIGADAS MUNICIPALES, EXPEDIENTE 22-SU-10. (LOTE N° 9: SUMINISTROS DE HIERRO).

Se constata por los miembros de la Mesa que al presente lote no han concurrido licitadores.

La Mesa, por unanimidad acuerda declarar desierta la licitación publicada para la contratación del suministro de artículos y productos para uso de las brigadas municipales. (Lote n° 9: Suministros de hierro), por falta de licitadores”.

Y, para que así conste y a los efectos de lo prevenido en el artículo 81.1 del RGLCAP, expido el presente certificado en Mislata.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA ZQ4H LERE 93L2 CEHP

02.40. Certificado de los acuerdos de la Mesa de Contratación. Sesión de fecha 28/10/2022. - SEFYCU 3601228

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 6